



Ministerio de
**Ambiente y
Recursos Naturales**



FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS)

**LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
(AECID)**

EN EL MARCO DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN

**ENTRE EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL EN NOMBRE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y
ASOCIACIÓN BALAM ONG.**

**PROGRAMA: “FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y GESTIÓN INTEGRADA DE
RECURSOS HÍDRICOS EN GUATEMALA”, GTM-019-B.**

**CONCURSO EN RÉGIMEN COMPETITIVO POR LICITACIÓN ABIERTA A NIVEL NACIONAL: GTM-
019-B-007/2025**

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE “CONSULTOR (A) PARA LA
ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE
SANEAMIENTO DEL LAGO PETEN ITZÁ.”**

Petén, Guatemala

Octubre del 2025

13 Calle 5-75, Zona 1, Barrio 3 de Abril, San Benito, Petén, Guatemala, C.A.
Sede Sur Petén: 4a Avenida 1-51 Zona 3, Barrio Sta. María, Poptún, Petén, Guatemala, C.A.
Tel: +502 7926 3592 | Correo: info@asociacionbalam.org.gt | www.asociacionbalam.org.gt



CONTENIDO

I.	CONVOCATORIA	3
II.	TERMINOS DE REFERENCIA	5
1.	ANTECEDENTES	5
2.	CONTEXTO	6
3.	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	7
3.1.	General.....	7
3.2.	Objetivo Específico	8
4.	RESULTADOS PROPUESTOS EN EL PROGRAMA	8
5.	OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA	8
6.	ALCANCES DE LA CONSULTORÍA.....	8
7.	PRODUCTOS	10
8.	PERFIL REQUERIDO	15
8.1.	Perfil profesional.....	15
9.	RESPONSABILIDADES GENERALES A DESARROLLAR	15
10.	TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO.....	16
10.1.	Plazo.....	16
10.2.	Formas de pago	16
10.3.	Requisitos del contrato	16
10.4.	Ubicación de las actividades de la consultoría	17
11.	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	17
12.	EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR.....	18
13.	DAÑOS Y PERJUICIOS	20
14.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	20
III.	FORMULARIOS	21
	FORMULARIO FP-1	21
	FORMULARIO FP-2.....	22
	FORMULARIO TEC-1	22
	FORMULARIO TEC-2	25
	FORMULARIO TEC-3	26
	FORMULARIO ECO-1	27

I. CONVOCATORIA

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS) LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) ASOCIACIÓN BALAM ONG.

Petén, Guatemala 29 de octubre de 2025

CONCURSO EN RÉGIMEN COMPETITIVO POR CONVOCATORIA No: GTM-019-B-007/2025

1. Por el presente Concurso GTM-019-B-002/2024 la Asociación Balam ONG en el marco del “Fortalecimiento de la Gobernanza y Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Guatemala”, necesita contratar a una empresa o equipo consultor con experiencia en procesos de caracterización y diagnósticos territoriales en los ámbitos, sociales, económicos y ambientales, por lo que se les invita a presentar propuestas para el Concurso para contratación de la consultoría “DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL LAGO PETEN ITZÁ.”
2. En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad:
 - Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003.
 - Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria: Asociación Balam ONG con fecha 19 de diciembre de 2023.
 - Reglamento Operativo del Programa GTM-019-B “Fortalecimiento de la Gobernanza y Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Guatemala” y sus disposiciones administrativas.
 - Ley de Contratación del Estado de Guatemala.

Los cuatro (4) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación de los Fondos de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS):

- a) Publicidad, transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.
 - b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
 - c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.
3. Se seleccionará un consultor/a o equipo consultor mediante el principio de que cumpla con la experiencia solicitada para esta consultoría, la contratación será siguiendo los procedimientos descritos en el apartado correspondiente de este documento de Términos de Referencia.

4. En ese contexto y basado en la necesidad de realizar una contratación con diligencia, tomando en cuenta la relación calidad profesional y experiencia requerida, se realizará un concurso en régimen competitivo por licitación abierta a nivel nacional.
5. Las aplicaciones deberán hacerse llegar en formato electrónico al correo: info@asociacionbalam.org.gt a más tardar a las 12:00 p.m. hora oficial de la República de Guatemala del día viernes **14 de noviembre de 2025**.

II. TERMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

La Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas en Guatemala presenta muchos retos que parten de la ausencia de un robusto marco legal y normativo que regule su manejo, protección y la recuperación de sus áreas degradadas ambientalmente. Además de la limitada participación de actores locales y sectores en los procesos de gobernanza en torno a los recursos hídricos.

En respuesta a las carencias en la planificación hídrica y de cuencas, el 2 de febrero del 2021 se publicó el Acuerdo Gubernativo 19-2021, el cual establece las disposiciones generales para la protección y conservación de las cuencas hidrográficas de la República de Guatemala. La implementación de este Acuerdo Gubernativo, es actualmente, el esfuerzo más importante que aporta al enfoque de gestión integral de recursos hídricos a nivel nacional, y que plantea una oportunidad para generar y enriquecer la información sobre el estado de las cuencas hidrográficas y la promoción de la coordinación de los múltiples actores para su gestión.

Asociación Balam ONG de servicios, investigación generación de ingresos desde lo local, fortalecimiento institucional, medioambiente, formación ciudadana (en adelante Asociación Balam ONG o “Balam”) firmó un convenio de financiación con recursos financieros del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento del Gobierno Español (FCAS), para la ejecución del Programa “Fortalecimiento de la gobernanza y gestión integrada de recursos hídricos en Guatemala” (GTM-019-B), con en el cual se espera brindar apoyo logístico al Viceministerio del Agua del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (VdA-MARN, para el cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 19-2021.

Sobre el terreno el Programa pretende ejemplificar con acciones de Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRH) en las cuencas del río la Pasión y en la cuenca del río San Pedro, de manera puntual se elaborará e implementará un proyecto piloto de Restauración Hidrológico Forestal de una zona priorizada de la Cuenca del río San Pedro, para ello es necesario contar con un diagnóstico de la situación actual del sistema de saneamiento del lago Petén Itzá. Este diagnóstico permitirá tener un punto de partida o línea base de las características físicas, químicas y biológicas del lago Petén Itzá para las siguientes acciones planificadas en esta cuenca.

2. CONTEXTO

Del Programa:

Guatemala es un país que por la posición geográfica en la que se encuentra y las características biofísicas de su territorio posee teóricamente un superávit hídrico, con una disponibilidad hídrica de 5.726 metros cúbicos por persona por año superando ampliamente los umbrales mundiales del estrés hídrico (calculado en un promedio de 1.700 m³/persona/año)¹. El país está dividido en tres grandes vertientes: Pacífico, Atlántico y del Golfo de México y posee 38 cuencas hidrográficas, de las cuales 22 tienen carácter de “Río Internacional” según la Política de Estado en materia de Cursos de Agua Internacionales (Acuerdo Gubernativo 117-2012, 2013)². Todos los afluentes superficiales que recorren el país, nacen dentro del territorio nacional, lo que hace a Guatemala un productor neto de agua, aspecto que es estratégico actualmente debido a la necesidad de adaptación al cambio climático y por el potencial para el desarrollo económico basado en la naturaleza.

A pesar de la abundancia de recursos hídricos, del total de agua disponible para consumo humano, un alto porcentaje se encuentra contaminada, y se estima que únicamente el 5,0% es tratada y descargada a los cuerpos de agua³ siguiendo los requerimientos correspondientes del reglamento para la regulación aguas residuales y sus reformas (Acuerdo Gubernativo 236-2006). Los altos niveles de contaminación del agua son, evidentemente, la principal limitación para su aprovechamiento, y es actualmente una de las principales preocupaciones en el tema ambiental para el Gobierno de Guatemala. Otra limitación importante, es que existe poca información disponible sobre el estado de las aguas superficiales y subterráneas del país, por lo que es indispensable generar y enriquecer la información sobre el estado de las cuencas hidrográficas del país para la toma de decisiones orientadas a la gestión integral de los recursos hídricos.

Como una respuesta a las carencias en la planificación hídrica, el 2 de febrero del 2021 se publicó el Acuerdo Gubernativo 19-2021 que establece las disposiciones para la protección y conservación de las cuencas hidrográficas de la República de Guatemala. La implementación de este Acuerdo Gubernativo presenta desafíos interesantes, pero actualmente es el esfuerzo más claro que aporta a al enfoque de gestión integral de recursos hídricos.

¹ Kondash, A. J., Isabel Herrera, Edwin Castellanos, Justin Baker, Benjamin Leiva, George Van Houtven, Gabriela Fuentes et al. "Food, energy, and water nexus research in Guatemala—A systematic literature review." *Environmental Science & Policy* 124 (2021): 175-185.

² Para Efectos de la Política de Estado en materia de Cursos de Agua Internacionales se entiende por cuenca hidrográfica soberana, el área superficial o subterránea ubicada en el territorio de Guatemala, que recolecta agua encausándola a cursos nacionales o internacionales.

De conformidad con la Constitución Política de la República, el Estado de Guatemala ejerce plena soberanía sobre el territorio nacional, que incluye las aguas de los ríos internacionales, y en consecuencia considera también como soberanas las áreas de cuencas hidrográficas que se extienden dentro de su territorio y que provean de agua a los ríos naciones o internacionales.

³ MARN 2017; IARNA, 2023.

A través del Programa “Fortalecimiento de la gobernanza y gestión integrada de recursos hídricos en Guatemala” busca dar cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo Gubernativo 19-2021 a través de la coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y otros actores clave locales. Adicionalmente, se elaborará dos Planes de Protección y Conservación de las cuencas del río La Pasión y San Pedro, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el Acuerdo Gubernativo 19-2021, en sus artículos 5, 6 y 7, y de forma integrada proponiendo acciones para su protección y conservación que ayudará a reducir los efectos del cambio climático y puede capitalizarse como contribuciones determinadas de país (NDC) para la reducción de emisiones, los cuales serán aprobados y monitoreados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, artículos 7 y 8 del AG 19-2021. Este Programa contribuirá a cumplir con los lineamientos y acciones promovidas en el Programa Green Deal para Petén de la Unión Europea.

El modelo de intervención propuesto en el programa apuesta a que pueda ser un ejercicio de gestión del conocimiento que pueda replicarse en otras cuencas de alta importancia en Guatemala como ejemplo de gobernanza, alianzas estratégicas, desarrollo de economías locales, cooperación internacional y regulación ambiental desde la perspectiva local.

De la organización ejecutora:

Balam es una Organización No Gubernamental sin fines de lucro, enfocada en promover y consolidar paisajes bioculturales económicamente sostenibles, a través de alianzas estratégicas públicas y privadas como una herramienta eficaz para la adaptación al cambio climático y reducción de emisiones.

La experiencia de más de 20 años de la organización ha permitido diversificar sus capacidades para impulsar estrategias de conservación, el desarrollo rural integral, el crecimiento económico, la articulación de la política pública y la colaboración internacional en temas ambientales con Belice y México.

Uno de los pilares fundamentales de Balam es su experiencia en la gestión e incidencia política para promover acuerdos con el Gobierno y Municipalidades promoviendo modelos de gestión compartida con participación de comunidades locales y el sector privado que ha sido replicados en otras regiones del país (Izabal y Alta Verapaz). Sus mecanismos de rendición de cuentas han permitido que diversos cooperantes apoyen continuamente los diferentes programas de la organización, debido a su capacidad y transparencia en el manejo de los recursos financieros, la efectividad de sus intervenciones y su experiencia en apalancar recursos financieros con la cooperación internacional y el sector privado.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

3.1. General

Fortalecer la gestión del recurso hídrico en Guatemala.

3.2. Objetivo Específico

Fortalecer la gestión del recurso hídrico en Guatemala a través de la elaboración, revisión y validación de instrumentos normativos y técnicos, así como la implementación de acciones piloto en dos cuencas hidrográficas priorizadas.

4. RESULTADOS PROPUESTOS EN EL PROGRAMA

R1. Desarrollo normativo y técnico para la gestión de cuencas.

R2. Establecimiento de la Gobernanza para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos.

R3. Fortalecimiento de las capacidades de instituciones rectoras en temas de agua y cuencas y actores locales relevantes.

5. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Elaborar un diagnóstico de la situación actual del sistema de saneamiento del lago Petén Itzá, generando evaluaciones a los sistemas actuales e identificando fuentes de contaminación sin tratamiento para gestionar posibles líneas de acción dentro de las acciones priorizadas por el plan de restauración hidrológico forestal de la subcuenca del lago Petén Itzá. .

6. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría debe evaluar el estado actual de la calidad del agua del Lago Petén Itzá, a través de un muestreo representativo en puntos críticos definidos. A través de esta consultoría se deberá identificar, caracterizar y evaluar la infraestructura de saneamiento existente y su efectividad en la cuenca del lago.

Con la consultoría se espera integrar los resultados técnicos y sociales para identificar fuentes de contaminación y riesgos sanitarios y ambientales. Además, se revisará el marco regulatorio e institucional que rige el saneamiento en la zona.

Con los resultados obtenidos e integrados de esta consultoría se propone generar un plan de mejoras al saneamiento actual del lago Petén Itzá.

• CALIDAD DEL AGUA DEL LAGO

Objetivo: Evaluar el estado actual de la calidad del agua del Lago Petén Itzá, a través de un muestreo representativo en puntos críticos definidos.

- A. Identificar la ubicación geográfica en campo de los puntos de muestreo asociados a fuentes de contaminación.
- B. Presentar la metodología para el desarrollo de la consultoría, detallando el método de muestreo y toma de datos, y justificar la selección de los puntos definidos (en coordinación con Asociación BALAM ONG y otros actores locales).

- C. Realizar la toma de muestras y analizar los parámetros fisicoquímicos, microbiológicos, metales pesados y microplásticos.
- D. Comparar los resultados obtenidos con datos históricos disponibles.
- E. Presentar los resultados de manera técnica: tablas, gráficos, mapas, comparación con normas nacionales/internacionales e identificación de zonas de mayor riesgo.

• **INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO**

Objetivo: Identificar, caracterizar y evaluar la infraestructura de saneamiento existente y su efectividad en la cuenca del lago.

- A. Identificar y georreferenciar la infraestructura existente: plantas de tratamiento, sistemas de alcantarillado, sistemas individuales (pozos sépticos, letrinas, biodigestores), puntos de descarga de aguas residuales y puntos de contaminación por residuos sólidos.
- B. Identificar zonas sin cobertura o con acceso limitado a infraestructura básica de saneamiento.
- C. Elaborar mapas y planos descriptivos de la situación actual.
- D. Evaluar la operatividad y efectividad de los sistemas de saneamiento (estado físico, cobertura, mantenimiento, capacidad de tratamiento, manejo de residuos).

• **PRÁCTICAS DE SANEAMIENTO Y SITUACIÓN SOCIOCULTURAL**

Objetivo: Diagnosticar las prácticas comunitarias de saneamiento, factores socioculturales y nivel de participación local.

- A. Identificar prácticas comunitarias relacionadas con el saneamiento: tipos y uso de baños, vaciado de letrinas y pozos, eliminación de aguas grises, defecación al aire libre, manejo de animales y residuos orgánicos.
- B. Analizar conocimientos, actitudes y prácticas sobre el agua y saneamiento.
- C. Examinar percepciones culturales, barreras al cambio y prácticas tradicionales.
- D. Evaluar la organización comunitaria, niveles de participación y mecanismos locales de gestión.
- E. Analizar las diferencias de acceso y uso del saneamiento según género, edad y condición social, identificando factores que afecten especialmente a mujeres, niñas, niños u otros grupos en situación de vulnerabilidad.
- F. Describir las herramientas de recolección de información: encuestas, entrevistas, grupos focales.

• **ANÁLISIS INTEGRADO DE CONTAMINACIÓN Y RIESGOS**

Objetivo: Integrar los resultados técnicos y sociales para identificar fuentes de contaminación y riesgos sanitarios y ambientales.

- A. Analizar la relación entre calidad del agua, infraestructura deficiente y prácticas inadecuadas.
- B. Establecer la línea base de indicadores de contaminación ambiental y sanitaria en la cuenca.
- C. Identificar fuentes puntuales y difusas de contaminación que afectan al lago y su cuenca.

- D. Analizar riesgos ambientales (eutrofización, pérdida de biodiversidad, etc.).
- E. Validar resultados relevantes con actores locales (técnicos institucionales y comunitarios).

- **ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO Y DE GOBERNANZA**

Objetivo: Revisar el marco regulatorio e institucional que rige el saneamiento en la zona.

- A. Revisar el marco normativo vigente a nivel nacional y local aplicable al saneamiento ambiental y al recurso hídrico.
- B. Evaluar el grado de cumplimiento y la aplicación de dichas normativas por parte de las entidades responsables.
- C. Analizar la capacidad institucional de los actores clave (Municipalidades, mancomunidades, autoridad del Lago Petén Itzá y otros) para gestionar operar fiscalizar y dar seguimiento al saneamiento en la cuenca del Lago Petén Itzá.

- **PLAN GENERAL DE MEJORA**

Objetivo: Proponer intervenciones prioritarias

- A. Formular recomendaciones técnicas, sociales e institucionales, diferenciadas según urgencia, complejidad e impacto esperado.
- B. Formular indicadores de seguimiento y mecanismos de medición asociados, que permitan utilizar este diagnóstico como línea base para futuras evaluaciones y monitoreo.

7. PRODUCTOS

Producto 1. Plan de trabajo: La empresa o equipo consultor deberá presentar un Documento que describa detallada y claramente los alcances, metodologías de trabajo, productos y las actividades de la elaboración del diagnóstico de la situación actual del sistema de saneamiento del lago Peten Itzá, además, el cronograma para implementación de la consultoría y entrega de los productos.

El Documento del Plan de Trabajo deberá integrar los siguientes subproductos:

Subproducto 1.1: Estrategia de intervención para el proceso de implementación de la consultoría.

Subproducto 1.2: Metodología del muestreo de agua, trabajo de campo y del análisis de los resultados.

Subproducto 1.3: Métodos para determinar los resultados de los parámetros de calidad de agua establecidos.

La Asociación Balam ONG compartirá información de registros históricos de resultados de parámetros físico, químicos y biológicos realizados en el lago Petén Itzá. El plan de trabajo deberá ser presentado en una reunión con la Asociación Balam ONG, para recibir observaciones y aprobación.

Producto 2. Resultados del muestreo de agua y recolección de datos de campo: Para los parámetros se toman los requeridos por el Acuerdo Gubernativo 236-2006. Se tiene registros de algunos de estos parámetros, generados por la Autoridad para el manejo de la cuenca del lago Petén Itzá.

La empresa o equipo consultor deberá presentar un documento que integre los siguientes subproductos para éstos el tipo de estudio, metodología y resultados esperados deberán ser propuestos por el equipo consultor. Este análisis debe ser realizado en los puntos de concentración de sedimentos propuestos por el equipo consultor y acordados por los expertos locales, observando e incluyendo lo siguiente:

Subproducto 2.1: Resultados de los parámetros fisicoquímicos.

- Temperatura.
- Potencial de hidrógeno.
- Grasas y aceites.
- Materia flotante.
- Demanda Bioquímica de Oxígeno DBO5 (mg/L)
- Demanda Química de Oxígeno DQO (mg/L)
- Fosforo Total (mg/L)
- Nitrógeno Total (mg/L)
- Sólidos Suspendidos (mg/L)
- Sólidos Sedimentables (ml/L)
- Color Aparente (UC HZ equiv. Unid. Pt-Co)
- Ortofosfatos (mg/L)
- Nitritos (mg/L)
- Nitratos (mg/L)
- Dureza Total (mg/L CaCO₃)

Subproducto 2.2: Resultados de los parámetros biológicos.

- Coliformes totales
- Coliformes fecales

Subproducto 2.3: Análisis de columna de agua:

- Análisis de Clorofila-a para la Eutrofización
- Ph
- Oxígeno disuelto
- Hidrocarburos por infrarrojos

Subproducto 2.4: Resultados de los parámetros de metales pesados y micro plásticos, para éstos el tipo de estudio, metodología y resultados esperados deberán ser propuestos por el equipo consultor. Este análisis realizarlo en los puntos de concentración de sedimentos según propuestos por el equipo consultor y acordados por los expertos locales,

- Arsénico (As) (mg/L)
- Cadmio (Cd) (mg/L)
- Cianuros (mg/L)
- Cobre (Cu) (mg/L)
- Cromo Hexavalente Cr(VI) (mg/L)
- Mercurio (Hg) (mg/L)
- Niquel (Ni) (mg/L)
- Plomo (Pb) (mg/L)
- Zinc (Pb) (mg/L)

Subproducto 2.4: Georeferenciación de las plantas de tratamiento, sistemas de alcantarillado, áreas no cubiertas o zonas críticas sin acceso a infraestructura, también de los puntos de descarga de aguas residuales, puntos de contaminación por desechos sólidos. (elaboración de mapas temáticos).

El producto 2 consistirá en un documento que integre la información de los resultados del muestreo de agua. Este documento deberá ser presentado en una reunión con actores locales expertos y Asociación Balam ONG, para retroalimentar la información y recibir recomendaciones.

Producto 3. Situación actual del sistema de saneamiento del lago Petén Itzá: La empresa o equipo consultor deberá presentar un documento que integre los siguientes subproductos:

Subproducto 3.1: Informe de la evaluación y análisis de la situación actual de los aspectos, que incluya la comparación con el registro de datos históricos del lago y conclusión de datos obtenidos.

Subproducto 3.2: Informe de evaluación del estado de las infraestructuras de saneamiento en la cuenca del lago (plantas de tratamiento, sistemas de alcantarillado, pozos sépticos, etc.). Que incluya la identificación de áreas no cubiertas o zonas críticas sin acceso a infraestructura (Vertidos al lago directos sin tratar, prácticas de saneamiento en el lago, prácticas de comportamiento culturales, manejo de animales, defecación al aire libre). Incluir mapa y planos descriptivos del estado actual de los sistemas.

Subproducto 3.3: Mapa de la identificación de fuentes de contaminación que están afectando al lago Petén Itzá (puntos de descarga de aguas residuales, puntos de contaminación por desechos sólidos).

El documento que integre la información del diagnóstico de la situación actual del lago, esta información deberá ser presentado en una reunión con actores locales expertos y Asociación Balam ONG, para retroalimentar la información y recibir recomendaciones.

Producto 4. Prácticas de saneamiento y situación sociocultural: La empresa o equipo consultor deberá presentar un documento que integre los siguientes subproductos:

Subproducto 4.1: Un documento que contenga la identificación de prácticas comunitarias relacionadas con el saneamiento: tipos y uso de baños, vaciado de letrinas y pozos, eliminación de aguas grises, defecación al aire libre, manejo de animales y residuos orgánicos. Analizar conocimientos, actitudes y prácticas sobre el agua y saneamiento.

Subproducto 4.2: Un informe que contenga las evaluaciones de las percepciones culturales, barreras al cambio y prácticas tradicionales, así como, la organización comunitaria, niveles de participación y mecanismos locales de gestión.

El documento que integre la información del diagnóstico de la situación actual del lago, esta información deberá ser presentado en una reunión con actores locales expertos y Asociación Balam ONG, para retroalimentar la información y recibir recomendaciones.

Producto 5. Análisis Integrado de la contaminación: el consultor/a o equipo consultor deberá presentar los siguientes subproductos:

Subproducto 5.1: Un informe que contenga el análisis de la relación entre calidad del agua, infraestructura deficiente y prácticas inadecuadas. Que incluya la identificación de las fuentes puntuales y difusas de contaminación que afectan al lago y su cuenca.

Subproducto 5.2: Un informe que contenga la línea base de indicadores de contaminación ambiental y sanitaria en la cuenca. También el análisis de riesgos ambientales (eutrofización, pérdida de biodiversidad, etc.), así como el proceso de validación de los resultados del análisis con actores locales (técnicos institucionales y comunitarios).

Subproducto 5.3: Un documento que contenga el análisis del marco normativo vigente a nivel nacional y local aplicable al saneamiento ambiental y al recurso hídrico. Y el análisis del grado de cumplimiento y la aplicación de dichas normativas por parte de las entidades responsables.

El documento que integre la información del diagnóstico de la situación actual del lago, esta información deberá ser presentado en una reunión con actores locales expertos y Asociación Balam ONG, para retroalimentar la información y recibir recomendaciones.

Producto 6. Plan de Mejoras: En este plan se deberán proponer intervenciones prioritarias.

Subproducto 6.1: Informe que contenga recomendaciones técnicas, sociales e institucionales, diferenciadas según urgencia, complejidad e impacto esperado.

Subproducto 6.2: Informe que contenga indicadores de seguimiento y mecanismos de medición asociados, que permitan utilizar este diagnóstico como línea base para futuras evaluaciones y monitoreo.

El documento que integre la información del diagnóstico de la situación actual del lago, esta información deberá ser presentado en una reunión con actores locales expertos y Asociación Balam ONG, para retroalimentar la información y recibir recomendaciones.

Producto 7. Informe final de la consultoría: el consultor/a o equipo consultor deberá presentar los siguientes subproductos:

Subproducto 7.1: Un informe final de la consultoría que describa la ejecución del plan de trabajo (producto 1). Que incluya la memoria del trabajo de campo y base de datos que contenga los resultados obtenidos.

Subproducto 7.2: Un análisis de conclusiones, consideraciones relevantes y recomendaciones técnicas y operativas sobre la situación actual del sistema de saneamiento del Lago Petén Itzá.

Subproducto 7.3: Una presentación en versión PowerPoint con los resultados del diagnóstico de la situación actual del sistema de saneamiento del lago Peten Itzá.

8. PERFIL REQUERIDO

8.1. Perfil profesional

La empresa consultora o consultor (a) individual deberá conformar un equipo que incluya a profesionales en la temática de saneamiento ambiental, ingeniería sanitaria, biología, química y sociología.

Otros requisitos:

- Experiencia comprobable en planificación, operación y evaluación de sistemas de tratamiento de agua residuales y en monitoreos en cuerpos de agua.
- Capacidad y experiencia en la sistematización y análisis de resultados de parámetros de calidad de agua.
- Capacidad para brindar calidad y entrega de resultados conforme a lo planificado.
- Experiencia en la elaboración de informes técnicos.
- Disponibilidad para realizar las visitas necesarias al área de la consultoría.
- Conocimiento de la dinámica ambiental de la Región de Petén.
- RTU actualizado.
- Solvencia Fiscal (indispensable).

9. RESPONSABILIDADES GENERALES A DESARROLLAR

El Consultor (a) tendrá entre sus responsabilidades, desarrollar las siguientes actividades:

- a) Presentar un Plan de Trabajo general que integre una estrategia de intervención para el proceso de implementación de la consultoría y descripciones metodológicas detalladas para el abordaje de la toma de muestras y análisis de calidad de agua en el lago Petén Itzá.
- b) Identificación de la cobertura geográfica del estudio.
- c) Sistematizar información de registros anteriores de parámetros de calidad de agua en el lago Petén Itzá.
- d) Desarrollar el trabajo de campo en coordinación y acompañamiento del equipo técnico de Asociación BALAM ONG y actores locales expertos.
- e) Presentar los avances y productos al equipo técnico de Asociación BALAM ONG y actores locales expertos.
- f) Presentar informes de análisis y de productos, así como una base de datos de los resultados obtenidos.
- g) Presentar copia de las acreditaciones y/o certificaciones del laboratorio que prestará el servicio de análisis de calidad de agua.

10. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO

10.1. Plazo

El plazo del contrato será de un máximo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de contratación para la elaboración del análisis y entrega de productos. Se tiene estimado el inicio de la consultoría a partir de 14 de noviembre de 2025. Los pagos se harán contra entrega de productos.

10.2. Formas de pago

El pago de los servicios prestados se realizará con base a la entrega de productos; estos a satisfacción de Asociación Balam ONG a través del Director del Programa, el Especialista de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje y el Director Financiero del Programa. El siguiente cuadro, presenta el esquema de pagos de la consultoría:

TABLA 1. FORMAS DE PAGO Y FECHAS TENTATIVAS DE ENTREGA DE PRODUCTOS

Productos	%	Fecha de Entrega
Producto 1. Plan de Trabajo	20	04 diciembre 2025
Producto 2. Resultados del muestreo de agua según parámetros establecidos y trabajo de campo	20	30 de enero 2026
Producto 3. Situación actual del sistema de saneamiento del lago Peten Itzá	20	27 de febrero 2026
Producto 4. Prácticas de saneamiento y situación sociocultural	10	27 de marzo 2026
Producto 5. Análisis Integrado de la contaminación	10	17 de abril 2026
Producto 6. Plan de mejoras	10	04 de mayo 2026
Producto 7. Informe final.	10	29 de mayo 2026

Todos los documentos deben presentarse en formato Word (digitalmente en Arial 11) en español.

10.3. Requisitos del contrato

- Coordinación:** El equipo consultor deberá coordinar las acciones de consulta con actores clave y visitas de campo, con Técnico de Campo en Gobernanza y el equipo de Gestión del Programa. Las convocatorias a talleres serán gestionadas a través Técnico de Campo en Gobernanza y del Gestor de Cuencas del Viceministerio del Agua del MARN.
- Presentación de resultados y productos del contrato:** Esta consultoría será supervisada en todo su desarrollo por el Director Territorial del Programa, con apoyo técnico del Especialista de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje. El consultor o empresa consultora deberá presentar avances, resultados

y cuentas de la ejecución de la ejecución de la consultoría a la Asociación Balam ONG y al Comité de Trabajo Interinstitucional conformado por representantes de Balam y MARN.

- c) Todos los productos generados en el marco de la presente consultoría serán propiedad en primer orden de La Entidad Ejecutora (Asociación Balam ONG) y finalmente de la Entidad Beneficiaria (MARN), según la siguiente descripción: “Este producto es financiado por el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS), a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), bajo el Programa: “FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS EN GUATEMALA”; Contrato GTM-019-B.
- d) Para realizar el pago el Consultor debe presentar un reporte de avances de cada una de las actividades y/o productos contratados. Asociación Balam ONG requerirá de una factura válida en Guatemala por el monto de honorarios, e indicar si la misma está o no, afecta a retención del ISR. Además, será responsable por el pago de todos los impuestos que puedan adeudarse a las autoridades fiscales en Guatemala y en el exterior si fuera el caso. Se acuerda específicamente que Asociación Balam ONG no será responsable por ninguna obligación de impuestos del Consultor.

10.4. Ubicación de las actividades de la consultoría

- a) Oficinas de Asociación Balam ONG en San Benito, Petén.
- b) Con trabajo de campo y consultas en la región de la subcuenca del lago Petén Itzá.
- c) Los costos operativos de las actividades de la consultoría estarán incluidos en el contrato de consultoría celebrado entre la Asociación Balam ONG y el prestador de servicios.

11. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán propuestas en formato electrónico al correo: info@asociacionbalam.org.gt. Teléfono: 502 7926-3592, a más tardar el día **viernes 14 de noviembre del año 2025**. La empresa o profesionales convocados e interesados en presentar propuestas deberán incluir lo siguiente:

- a) Carta de presentación y manifestación de interés, mencionando la disponibilidad para iniciar el proceso de consultoría, así como el llenado de los formularios adjuntos a la presente convocatoria.
- b) Propuesta técnica que especifique el abordaje metodológico para la implementación de actividades y consecución de productos.
- c) Propuesta económica para desarrollo de la consultoría, con base al formato adjunto a la presente convocatoria.
- d) Currículum vitae detallando la experiencia y habilidades mencionados anteriormente de la empresa consultor/a y/o equipo consultor propuesto. Se sugiere a los interesados que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado.
- e) Deberá de adjuntarse documentos que comprueben la formación y experiencia según se detalle en su hoja de vida del consultor/a o de los consultores.

Nota: Se resolverán dudas únicamente vía correo electrónico, antes de la fecha límite para presentación de propuestas.

12. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR

La selección se realizará conforme la valoración de las hojas de vida, documentos de soporte de las hojas de vida y una propuesta técnica.

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con la propuesta técnica, además de los méritos profesionales, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en la presente convocatoria.

Los criterios de selección se analizarán con base a una tabla que evaluación, quedando el resumen de ítems a valorar de la siguiente manera:

- Evaluación de propuesta técnica (40%)
- Evaluación de propuesta económica (20%)
- Evaluación académica y experiencia (40%)

El proceso de valoración y selección estará a cargo de la Comisión de Evaluación formada por personal del equipo técnico – financiero de la Asociación Balam ONG. La evaluación se realizará con base a la presente tabla y criterios de evaluación. Si el comité de adjudicación lo considera necesario, a los equipos con las propuestas de mayor ponderación serán convocadas para reunión de seguimiento, como parte del proceso de selección.

TABLA 2. MATRIZ DE EVALUACIÓN.

EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA			PONDERACIÓN CAPÍTULO (35)
1) Interpretación adecuada de los términos de referencia. (Valor Criterio 10)	Valor variable	Valor obtenido	Ponderación final
a) El enfoque técnico que presenta la propuesta para abordar las actividades, es congruente con lo requerido en los términos de referencia.	5		
b) La lógica de desarrollo de las acciones planteadas en la propuesta toma en cuenta los parámetros y normativa vinculada al saneamiento ambiental.	5		
Suma Parcial	10		
2) Metodología de trabajo planteada de acuerdo a los alcances establecidos en los TDRs tomando como marco el Resultado, producto 1 y 2 asociado a la contratación e implementación de actividades previstas. (Valor Criterio 20)	Valor variable	Valor obtenido	Ponderación final
a) La metodología de trabajo, planteada en la propuesta, reúne elementos necesarios que visualizan la viabilidad para el alcance del objetivo y productos requeridos en los términos de referencia.	5		
b) La Metodología de trabajo incluye enfoque de género y pertinencia cultural en las acciones a desarrollar en el marco de la ejecución de la consultoría.	5		
c) La metodología incluye procesos de consulta y gestión participativa de actores locales y comunitarios que están vinculados con el uso del agua, aspectos culturales, socioeconómicos y productivos.	5		
Suma Parcial	15		
3) Presentación en congruencia entre lo propuesto y lo requerido en los términos de referencia (Propuesta técnica y económica / relación costo-beneficio) (Valor Criterio 10)	Valor variable	Valor obtenido	Ponderación final
a) El contexto de la propuesta se ajusta técnica a lo requerido en los términos de referencia.	5		
b) La propuesta evidencian el conocimiento de la dinámica de saneamiento ambiental actual de la subcuenca del lago Petén Itzá.	5		
Suma Parcial	10		
Suma total evaluación Capítulo			
EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA			PONDERACIÓN CAPÍTULO (20)
Variables	Valor Variable	Valor Obtenido	Ponderación Final
a) La propuesta económica presentada considera los requerimientos descritos en los TDR.	10		
b) La propuesta económica es congruente con las actividades y resultados propuestos en la propuesta técnica.	10		
Suma Parcial	20		
Suma total evaluación Capítulo			
EVALUACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA (EXPEDIENTE)			PONDERACIÓN CAPÍTULO (45)
Variables	Valor Variable	Valor Obtenido	Ponderación Final
a) Presenta un equipo que incluye a profesionales en la temática de saneamiento ambiental, ingeniería sanitaria, biología, química y sociología.	15		
b) Experiencia comprobable en planificación, operación y evaluación de sistemas de tratamiento de agua residuales y en monitoreos de la calidad de agua en cuerpos de agua.	10		
c) Capacidad y experiencia en la sistematización y análisis de resultados de parámetros de calidad de agua y evaluación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.	5		

d) Capacidad para brindar seguridad, calidad y entrega de resultados.	5		
e) En la metodología presentada se incluye la coordinación de reuniones y trabajo de campo con el equipo técnico de Asociación BALAM ONG y actores locales expertos.	5		
f) En el cronograma se incluye la entrega oportuna de informes de análisis y de productos, así como una base de datos de los resultados obtenidos.	5		
Suma Parcial	45		
Suma total evaluación Capítulo			
SUMA TOTAL OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN			

13. DAÑOS Y PERJUICIOS

En caso de que el consultor/a o consultora no cumpla los productos y objetivos de esta consultoría dentro del plazo estipulado de 45 días para el producto final, pagará en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora, una multa de 0.36% diarios en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo, hasta un máximo de diez días, pasado ese periodo se procederá a rescindir el contrato de servicios.

14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Al consultor/a o equipo consultor, se le practicará una retención equivalente al Diez por Ciento (10%) de cada pago parcial para constituir la Garantía de cumplimiento de Contrato, valor que será devuelto a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría y a satisfacción del contratante.

III. FORMULARIOS

FORMULARIO FP-1

DATOS GENERALES DEL CONSULTOR O EQUIPO CONSULTOR

1. Nombre Completo: _____
2. País de origen: _____
3. Domicilio: _____
4. Ciudad: _____
5. Departamento: _____
6. País: _____
7. Teléfonos: _____
8. E-mail: _____

Firmada: [firma del consultor/a].

Nombre: [indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]

Fechada el [indique el día] día de [indique el mes] de 2024.

FORMULARIO FP-2

Declaración de Mantenimiento de la Oferta

Fecha: *[indique la fecha]*

Nombre del Contrato.: Consultoría *[Nombre de la Consultoría]*; Concurso No.: GTM-019-B-*[Numero/año]*

Señor

Bayron Castellanos

Director Ejecutivo

Asociación Balam ONG

El suscrito, declaro que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las propuestas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Acepto que automáticamente seré declarado/a inelegible para participar en cualquier concurso con el Contratante por un período de dos años contado a partir de *[indique la fecha]* si violo nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Propuesta sea porque:
 - a) Retiráramos nuestra Propuesta durante el período de vigencia de la Propuesta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
 - b) Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Propuesta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Contrato, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con el presente termino de referencia.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Proponente seleccionado; o (ii) haber transcurrido noventa (90) días después de la de presentación de nuestra Propuesta, sin recibir notificación alguna por parte de la Asociación Balam ONG.

Firmada: *[firma del representante autorizado]*.

Nombre: *[indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]*

Fechada el *[indique el día]* día de *[indique el mes]* de 2024.

FORMULARIO TEC-1

Hoja de vida

La Asociación Balam ONG se reserva el derecho de confirmar los datos e información proporcionados en este formulario.

Cargo propuesto (indicar también, cuando aplique):

Nombre del Proponente:

Datos generales del profesional propuesto

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombres:
Fecha de nacimiento: día mes año	Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:
Dirección permanente:	Lugar de trabajo (si aplica):	
Teléfono:	email:	

Educación

(Educación media en adelante. Adjuntar copia del título profesional obtenido)

Nombre Institución y lugar	Años de asistencia		Título Obtenido
	Desde	Hasta	

Cursos Recibidos

(Relacionados con la consultoría)

Asociaciones profesionales a las que pertenece

Experiencia laboral

Desde (Mes/Año)	Hasta (Mes/Año)	Título exacto del puesto:
-----------------	-----------------	---------------------------

Nombre del consultor:		
Dirección del consultor:		
Descripción de principales actividades:		

Certificación

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.

Firma de profesional propuesto _____ Fecha

Firma del representante del Proponente _____ Fecha

Adjuntar copia del Título Profesional del grado profesional, otros diplomas y documentos de soporte de experiencia declarados.

FORMULARIO TEC-2

Experiencia Específica

Describir la información detallada de cada uno de los contratos, ya sea en forma individual o como integrante de empresa o consorcio.

Nombre del contrato/convenio ejecutado por la firma consultora: [indicar nombre completo]	
Nombre del Contratante: [indicar nombre completo]	
Dirección: [indicar calle/número/ciudad/país] Teléfono: [indicar número de teléfono fijo y móvil] Fax: [indicar número del fax] Correo Electrónico: [indicar correo electrónico y pagina web]	
Función de La firma consultora: [indicar funciones/actividades desarrolladas por el/la Consultor/a]	
Lugar en el cual se desarrolló los trabajos: [indicar País, Departamento, Municipio]	
Tiempo de ejecución: [indicar número de años/meses]	
Fecha de iniciación(mes/año):	Fecha de terminación(mes/año):
Valor total del contrato: (indicar el monto del contrato en lempiras.)	
Si el contrato se realizó en consorcio, suministrar el valor del contrato que le correspondió al proponente que presenta la experiencia específica: [indicar % de ejecución que le correspondió a La firma consultora]	

La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de comprobantes de la finalización de la consultoría a entera satisfacción, el cual fue emitido por el contratante.

Se sugiere a los interesados que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado.

FORMULARIO TEC-3

Cronograma de Ejecución de la Consultoría

Deberá mostrarse las actividades principales a realizar para el desarrollo de la consultoría, el orden cronológico de las mismas y los tiempos propuestos para cada una de ellas.

No	Actividad	Responsable	Recurso	Planificación							Total
				S1	S2	S3	S4	S5	S6	S...	
1											
2											
3											
...											

Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de productos/informes. Además, se deberá definir quién será el responsable del cumplimiento de la actividad y el recurso humano y logístico necesario para el cumplimiento de la misma (en caso de ser un equipo, consorcio o firma consultora).

Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.

La duración de las actividades deberá ser indicada en un gráfico de barras.

FORMULARIO ECO-1

Oferta Económica para Ejecución de la Consultoría

Oferta Económica

Oferta Económica al Proceso según TdR:

Caracterización y diagnóstico de la cuenca del río La Pasión, en función a los establecido en el Acuerdo Gubernativo 19-2021

Nombre del Perito / Empresa oferente:

Fecha de la Oferta:

HONORARIOS

Honorario

Apellido, nombre	Contratado como	Cantidad de hasta	Unidad	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones
ejemplo (Werner Herrera)	Ejemplo (Consultor Principal)	13	Días	1,500.00	19,500.00	Moneda utilizada (marque X): ☐ GTQ ☐ EU€
					0.00	Regimen Tributario: General
					0.00	
					0.00	
Suma:					0.00	

Tasa diaria alimentación

Apellido, nombre	País	Cantidad de hasta	Unidad	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones
	Guatemala		Diario		0.00	Moneda utilizada (marque X): ☐ GTQ ☐ EU€
					0.00	
					0.00	
Suma:					0.00	

Tasa diaria alojamiento

Apellido, nombre	País	Cantidad de hasta	Unidad	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones
	Guatemala		Noches		0.00	Moneda utilizada (marque X): ☐ GTQ ☐ EU€
					0.00	
					0.00	
					0.00	
Suma:					0.00	

Costos de Viaje

Costos de Vuelo/Transporte terrestre					
Apellido, nombre	País	Cantidad de hasta	Costos por vuelo/transporte terrestre	Total de hasta	Explicaciones
	Guatemala			0.00	Moneda utilizada (marque X): GTQ EU€
				0.00	
				0.00	
Suma:				0.00	

Otros costos de viaje						
Apellido, nombre	Descripción	País	Cantidad de hasta	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones
	Guatemala				0.00	Moneda utilizada (marque X): GTQ EU€
					0.00	
					0.00	
					0.00	
Suma:					0.00	

Otros Costos

otros Costos					
Descripción	Tipo de Costos	Cantidad de hasta	Precio por Unidad	Total de hasta	Explicaciones
				0.00	Moneda utilizada (marque X): GTQ EU€
				0.00	
				0.00	
				0.00	
				0.00	
Suma:				0.00	

Suma Total: 0.00

Fecha,

|Nombre y Firma de Oferante / Contratista